

Denominación: **EMPATEL S.A.P.E.M.**

Domicilio legal: **Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa**



ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022

Expresado en moneda homogénea (**pesos**) del: 31 de Marzo de 2022

Actividad principal: Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del instrumento constitutivo: Resolución Nro. 216/2021 Tomo IV/2021 Folio 133/146 Expte. 760/2021

Composición del Capital Social: 20.000.000 acciones de \$1 cada una: \$20.000.000, conformado por 10.200.000 acciones Clase "A"; 2.000.000 acciones Clase "B"; 7.000.000 acciones Clase "C" y 800.000 acciones Clase "D"

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20/04/2120

Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT): 30-71714133-0

Dra. Ivana Valeria ÁLVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Marzo de 2022

Los importes estan expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	ACTUAL 31-03-22
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota 3.1.1.)	\$ 18.835.524,44
Inversiones (Nota 3.1.2)	\$ 15.368.157,60
Créditos por Ventas (Nota 3.1.3.)	\$ 2.055.886,29
Otros Créditos (Nota 3.1.4.)	\$ 55.028,80
Total del Activo Corriente	\$ 36.314.597,13
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo II y Nota 3.2.1.)	\$ 25.070.801,25
Total del Activo No Corriente	\$ 25.070.801,25
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 61.385.398,38

RUBROS	ACTUAL 31-03-22
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales (Nota 3.3.1.)	\$ 15.366.243,58
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.3.2.)	\$ 3.169.678,57
Deudas Fiscales (Nota 3.3.3.)	\$ 1.400.306,38
Total del Pasivo Corriente	\$ 19.936.228,53
PASIVO NO CORRIENTE	
Total del Pasivo No Corriente	\$ -
TOTAL DEL PASIVO	\$ 19.936.228,53
PATRIMONIO NETO (s/Estado correspondiente)	\$ 41.449.169,85
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 61.385.398,38

Las Notas y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado contable.

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85



EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022, Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.



RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL
Ventas		174.831.825,37
Costo de bienes vendidos y servicios prestados (Anexo III)		(128.590.944,83)
Ganancia (Pérdida) bruta		46.240.880,55
Gastos de Comercialización (Anexo I)		(12.496.482,91)
Gastos de Administración (Anexo I)		(46.114.827,07)
Resultado financieros y por tenencia (Incluyendo RECPAM)	Nota 4	(7.180.782,96)
Otros Ingresos y Egresos (nota 5)		23.213.937,50
Ganancia / (Pérdida) antes del Impuesto a las Ganancias		3.662.725,11
Impuesto a las ganancias		-
Ganancia / (Pérdida) ordinaria		3.662.725,11
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		3.662.725,11

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
 Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
 Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
 Contador Público Nacional
 CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022. Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS				TOTALES
	Capital suscrito	Ajuste al Capital	Aportes irrevocables	Total	GANANCIAS RESERVADAS		Resultados diferidos	Resultados no asignados	Ejercicio actual
					Reserva legal	Total			
Saldos al inicio del ejercicio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripción del capital	20.000.000,00	11.021.326,06		31.021.326,06					31.021.326,06
Revaluación Bienes de Uso en el ejercicio							6.765.118,68		6.765.118,68
Resultado del ejercicio según el Estado de Resultados								3.662.725,11	3.662.725,11
Saldos al cierre del ejercicio	20.000.000,00	11.021.326,06	0,00	31.021.326,06	0,00	0,00	6.765.118,68	3.662.725,11	41.449.169,85

Dra. Ivana Valeria ÁLVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:



EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022. Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

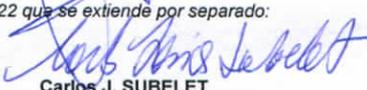


RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio		18.835.524,44
Aumento (Disminución) neta del efectivo		18.835.524,44
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		30.788.379,34
<u>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias</u>		<u>30.788.379,34</u>
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		30.788.379,34
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo de efectivo afectado a las actividades de inversión		(38.302.717,52)
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		(38.302.717,52)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación		26.349.862,62
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		26.349.862,62
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO		18.835.524,44

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:


Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico irregular n° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022. Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

Nota 1. NORMAS CONTABLES APLICABLES

1.1 Ente Mediano

EMPATEL SAPEM cumple con las condiciones para ser considerado Ente Mediano, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Punto 1. de la tercera parte de la RT N° 41 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas de La Pampa mediante Res. N° 27/2015), por lo que se optó por aplicar los criterios de reconocimiento y medición contable expuestos en la mencionada Resolución Técnica.-

1.2 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 16 y 41 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.-

1.3 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de inflación:

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 27/14 y N° 29/147, respectivamente, del CPCE de La Pampa.-

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberá evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100 %
 - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios
 - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
 - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
 - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera
- b) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100 % acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.
- c) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Resol. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:


Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85





Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCE La Pampa, mediante Resolución 1/18 (modificada por la Resolución 1/19) de la Asamblea indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

El ente ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La falta apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Asimismo, se informa que el ente hizo uso de la opción de presentar el Estado de flujo de efectivo de manera sintética, conforme la sección 6 de la Res. JG 539/18

Nota 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN.

Caja y Bancos: Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 4.1.1, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.-

Créditos: Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a recibir conforme al Punto 4.1.3 y 4.1.4, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.-

Inversiones: Se exponen a su costo amortizado conforme al Punto 4.1.2, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.-

Bienes de Uso: Se exponen a su costo menos depreciación acumulada, conforme al Punto 4.1.6, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE, excepto para los rodados respecto de los cuales se aplica el modelo de la revaluación conforme al Punto 4.1.6, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE

Deudas: Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a entregar, conforme al Punto 4.2, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.-

Patrimonio neto.

Capital social: Se mantiene a su valor nominal. La diferencia con su valor reexpresado en moneda homogénea se incluye en la cuenta Ajuste del capital.

Resultados no asignados: Se expresaron en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

Cuentas de resultados.

Las cuentas de resultados se presentan en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

Nota 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES.

La composición de los principales rubros patrimoniales es la siguiente:

RUBROS	ACTUAL 31/03/22
ACTIVO	
3.1. ACTIVO CORRIENTE	
3.1.1. Caja y Bancos.	18.835.524,44
Caja (en moneda local)	240.114,60
Banco de la Pampa cta. cte.	18.595.409,84

Dra. Ivana Valeria ÁLVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado.

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES



<u>3.1.2. Inversiones</u>	
Banco de La Pampa Plazo Fijo	15.369.157,60
<u>3.1.3. Créditos por ventas.</u>	
Deudores por ventas	2.055.886,29
Intereses a cobrar a clientes	2.024.362,85
<u>3.1.4. Otros créditos</u>	
Otros créditos menores	55.028,80
Saldo a favor imp. Ingresos brutos Bs. As.	44.402,66
	10.626,14

3.2. ACTIVO NO CORRIENTE

<u>3.2.1. Bienes de Uso</u>	25.070.801,25
	25.070.801,25

PASIVO

3.3. PASIVO CORRIENTE

<u>3.3.1. Deudas comerciales.</u>	15.366.243,58
Proveedores	15.366.243,58
<u>3.3.2. Remuneraciones y cargas sociales</u>	3.169.678,57
Cargas Sociales a Pagar	3.169.678,57
<u>3.3.4. Cargas fiscales</u>	1.400.306,38
DGR (LP) - Impuesto sobre los Ingresos Brutos	190.866,41
AFIP-DGI- SICORE a pagar	1.209.439,97

Nota 4. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA. (Incluyendo RECPAM) (7.180.782,96)

Nota 5. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Subsidios recibidos 23.213.937,50

Nota 6. ESTADO DEL CAPITAL.

Al 31 de Marzo de 2022, el estado de capital es el siguiente:

Capital emitido y suscripto	\$	20.000.000,00
Capital integrado	\$	20.000.000,00

El capital social se encuentra representado por 20.000.000 acciones de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una.

Dra. Ivana Valeria ÁLVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85



Nota 7. Bienes con Gravámenes o Disponibilidad Restringida

En cumplimiento con lo dispuesto por los Puntos B.10 y B.11 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que **EMPATEL SAPEM** no posee bienes con gravámenes o disponibilidad restringida.-

Nota 8. Aplicación del modelo de la revaluación en la medición de los rodados

Durante el corriente ejercicio, **EMPATEL SAPEM** ha hecho uso de la opción de emplear el modelo de la revaluación para la medición de los rodados, tal como lo permite la sección 4.16 de la tercera parte de la RT N° 41, ya que arroja una medición más representativa de tales bienes.

La revaluación fue realizada con fecha 31 de Marzo de 2022, y se limitó exclusivamente a la clase de rodados, por resultar para ella poco representativa la medición al costo neto de depreciaciones acumuladas reexpresado. La revaluación se realizó por el Directorio de la entidad.

La tasación realizada por el Directorio se basa en los valores fiscales publicados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la determinación del Impuesto sobre los bienes personales del período fiscal 2021, la cual a su vez toma como referencia la tabla que elabora la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios a los fines de la percepción de los aranceles por los trámites en los que intervienen. Dicha tabla de valores es la más reciente disponible a la fecha de la revaluación.

Conforme lo requiere la citada RT N° 41, se informa el importe contable que hubiera correspondido presentar en el estado de situación patrimonial si no se hubiera realizado la revaluación:

Importe contable según costo neto de depreciaciones reexpresado: 14.550.291,74

El importe del Saldo por revaluación al 31/03/2022 es de: 6.765.118,68

El importe del Saldo por revaluación antes indicado no es distribuible ni capitalizable mientras permanezca como tal.

Nota 9. Aplicación de dispensas para Entes Medianos

EMPATEL SAPEM ha hecho uso de la dispensa contemplada en el punto 2.1 del Anexo III de la tercera parte de la RT N° 41, en consecuencia no presenta la información requerida por el inciso c) de la sección A.1 de la segunda parte de la RT 9.

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andres ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO I: CUADRO DE GASTOS - SEGÚN EL ARTÍCULO 64 Inc. b) Ley 19.550

Por el ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022

Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	Gastos comunicaciones	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	TOTAL ACTUAL
SUELDOS Y JORNALES	18.454.671,18	3.442.342,12	18.533.017,18	40.430.030,48
CONTRIBUCIONES PATRONALES	4.551.499,65	849.970,49	4.575.225,51	9.976.695,65
INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	749.227,31	0,00	201.163,93	950.391,24
PASAJES Y VIÁTICOS	622.151,51	0,00	75.079,19	697.230,70
CAPACITACION AL PERSONAL	149.980,95	0,00	0,00	149.980,95
GASTOS VARIOS	522.001,45	0,00	24.588,99	546.590,44
PAPELERIA Y UTILES	0,00	0,00	11.170,20	11.170,20
HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	742.870,28	742.870,28	16.077.547,33	17.563.287,89
SEGUROS	586.761,14	0,00	818.659,23	1.405.420,37
REPUESTOS Y REPARACIONES	9.741.893,36	0,00	290.011,30	10.031.904,66
ENERGIA ELECTRICA	2.080.187,16	0,00	0,00	2.080.187,16
TELEFONIA E INTERNET	179.781,65	0,00	198.709,30	378.490,95
MOVILIDAD	0,00	0,00	17.596,90	17.596,90
GASTOS GENERALES	0,00	0,00	46.764,50	46.764,50
FLETES Y ACARREOS	108.570,08	0,00	2.052,99	110.623,07
AMORTIZACIONES	2.498.517,48	0,00	2.498.517,48	4.997.034,95
HONORARIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	271.447,03	0,00	1.226.430,14	1.497.877,17
GASTOS DE REPRESENTACION Y REFRIGERIOS	0,00	0,00	285.900,00	285.900,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	816.225,59	0,00	0,00	816.225,59
HERRAMIENTAS MENORES	146.531,18	0,00	0,00	146.531,18
ANCHO DE BANDA	85.759.297,87	0,00	0,00	85.759.297,87
TRANSPORTE DE DATOS	532.796,05	0,00	0,00	532.796,05
PUBLICIDAD	0,00	1.226.041,23	0,00	1.226.041,23
GASTOS BANCARIOS	0,00	0,00	147.875,05	147.875,05
MANTENIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	0,00	0,00	39.734,40	39.734,40
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	0,00	5.266.698,85	0,00	5.266.698,85
IMP. DEBITOS Y CREDITOS BANCARIOS	0,00	0,00	1.044.783,45	1.044.783,45
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	76.533,91	968.559,94	0,00	1.045.093,85
Totales actuales	128.590.944,83	12.496.482,91	46.114.827,07	187.202.254,80

Ver notas a los estados contables.

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
 Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
 Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:



Carlos J. SUBELET
 Contador Público Nacional
 CPCE (LP) T° X F° 85



EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO II : BIENES DE USO

Por el ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022. Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL ACTUAL
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Ajuste por revaluación	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Ajuste/Bajas	del Ejercicio	Totales	
Muebles y Útiles	0,00	1.563.215,22	0,00	1.563.215,22	0,00	0,00	175.582,81	175.582,81	1.387.632,41
Rodados	0,00	18.187.864,67	6.765.118,68	24.952.983,35	0,00	0,00	3.637.572,93	3.637.572,93	21.315.410,42
Equipos de computación	0,00	1.261.202,58	0,00	1.261.202,58	0,00	0,00	420.400,86	420.400,86	840.801,72
Herramientas	0,00	2.290.435,05	0,00	2.290.435,05	0,00	0,00	763.478,35	763.478,35	1.526.956,70
TOTALES	0,00	23.302.717,52	6.765.118,68	30.067.836,20	0,00	0,00	4.997.034,95	4.997.034,95	25.070.801,25

Ver notas a los estados contables.

Dra. Ivana Valeria ALVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Carlos J. Subelet
Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85



EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO III : COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Por el ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 20 de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022
Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.



RUBROS	ACTUAL
Existencias al comienzo del ejercicio	-
Gastos imputables a Comunicaciones (Anexo I)	128.590.944,83
Resultado por tenencia	
Sub-total	128.590.944,83
Existencias al cierre del ejercicio	
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	128.590.944,83

Dra. Ivana Valeria ÁLVAREZ BURGOS
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 23/06/2022 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas de
EMPATEL S.A.P.E.M.
CUIT N° 30-71714133-0
Domicilio legal Avda. Alfredo Palacios N° 890
Santa Rosa – La Pampa



Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio irregular n° 1 cuyo período es del 20 de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **EMPATEL S.A.P.E.M.** al 31 de Marzo de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular n° 1 cuyo período es del 20 de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

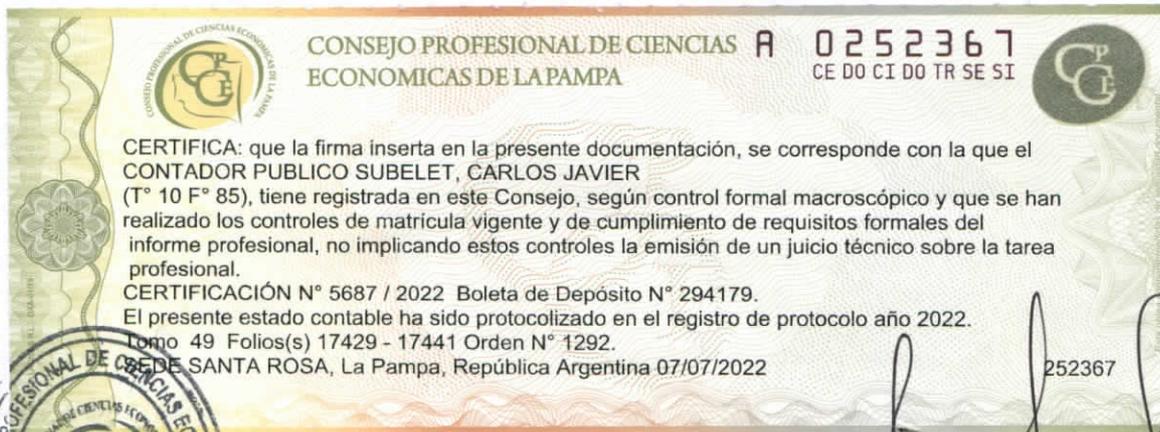
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Marzo de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.428.322,06 y no era exigible a esa fecha.
- b) Conforme a lo establecido por el Artículo 32º del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informo que el saldo de deuda en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa devengado al 31 de Marzo de 2022 ascendía a \$ 190.866,41 y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Santa Rosa (LP), 23 de Junio de 2022

Cr. Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
Tº X Fº 85
C.P.C.E. La Pampa

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA



Cr. ANDREA LORENA ARANA
SECRETARÍA SANTA ROSA
CONSEJO PROFESIONAL de CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PAMPA

MEMORIA

El Directorio de Empatel S.A.P.E.M. informa a sus socios acerca de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico irregular N°1 iniciado el 20 de abril del 2021 y finalizado 31 de Marzo del año 2022.

APARTADO 1. MARCO NORMATIVO

Corresponde hacer mención al marco normativo que rige particularmente a EMPATEL SAPEM además de cualquier otra normativa referida al marco general de una sociedad comercial.

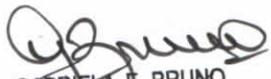
- Ley provincial de creación de EMPATEL N°3184 aprobada por la Legislatura el 22 de octubre de 2019 (1/11/2019)
- Decreto Reglamentario N°379/20 aprobando el Estatuto social de Empatel S.A.P.E.M por el cual, además, se efectúa el aporte del capital social publicado en el Boletín Oficial N°3404 el 6/03/2020.
- El artículo 25 de la Ley 3170 -de Ministerios y Secretarías- el inciso 16 sobre la coordinación de la gestión societaria, económica y financiera de las empresas y demás entes en los cuales el Estado Provincial tenga participación mayoritaria en el capital.

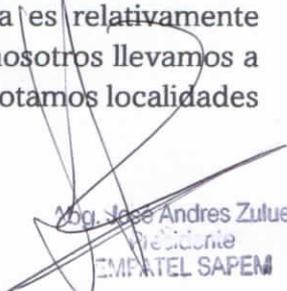
APARTADO 2. CONTEXTO: ESTADO DE LA CONECTIVIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL:

Según el portal de datos abiertos de Enacom en el tercer trimestre de 2021 (ultimo dato cargado) 70,58 de cada 100 hogares tiene acceso a Internet cifra que ha ido en aumento ininterrumpido desde el primer trimestre del 2010 (62,42). Por su parte el promedio de bajada es de 48,45 Mbps casi duplicándose respecto al tercer trimestre del año 2019.

En la provincia de La Pampa existen 84,28 accesos por cada 100 hogares. Esta cifra esta por encima de la media nacional y muchos de esos accesos se deben a la amplia cobertura de Empatel, llegando a través de fibra óptica y radioenlaces a localidades donde no existe otro proveedor.

Por otro lado estimamos que esta cifra debería ser en la realidad mucho mayor ya que, en el pormenorizado de localidades, se puede notar en muchos casos que la sub declaración realizada por los proveedores de ultima milla es relativamente común y no se condicen incluso con los anchos de banda que nosotros llevamos a dichas localidades. En concreto, se hace más claro aún cuando notamos localidades


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P
SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Mg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

donde solo aparece una conexión declarada o un número de conexiones declarados llamativamente inferior al que los proveedores informalmente nos hacen conocer.

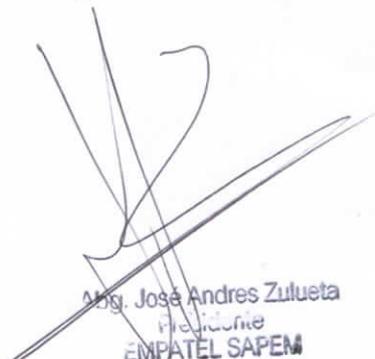
Penetración del internet fijo en La Pampa		
Año	Trimestre	Accesos por cada 100 hogares
2021	3	84,28
2021	2	82,08
2021	1	81,78
2020	4	81,77
2020	3	79,26
2020	2	76,1
2020	1	75,77

En nuestra provincia el acceso a internet fijo por tecnología aún predomina el Cablemodem aunque las conexiones por fibra óptica sostienen un crecimiento paulatino.

Año	Trimestre	Provincia	ADSL	Cablemodem	Fibra óptica	Wireless	Otros	Total
2021	3	La Pampa	9015	57881	17817	14479	1295	100487
2021	2	La Pampa	9017	57014	17132	13209	1295	97667
2021	1	La Pampa	8946	58711	15779	12369	1300	97105
2020	4	La Pampa	9009	58945	15432	12194	1315	96895
2020	3	La Pampa	9015	56845	14677	11893	1305	93735
2020	2	La Pampa	8551	54422	14232	11314	1290	89809
2020	1	La Pampa	8553	53755	13821	11295	1802	89226
2019	4	La Pampa	15457	56854	4942	11341	1805	90399

Respecto a la velocidad promedio de bajada los índices de ENACOM indica que estamos en 13mbps cifra que se ha casi triplicado respecto al segundo trimestre del 2019 pero, es necesario reconocer, dista aún del objetivo ideal y de las demandas que pueden requerir los usuarios más avanzados.


 GABRIELA F. BRUNO
 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
 T° XI F° 86 - C.P.C.E.L.P.
 SÍNDICA EMPATEL SAPEM


 Abg. José Andrés Zulueta
 Presidente
 EMPATEL SAPEM

Velocidad promedio de bajada (LA PAMPA)		
Año	Trimestre	Mbps (Media de bajada)
2021	3	13,
2021	2	12,
2021	1	11,
2020	4	10,
2020	3	11,
2020	2	8,
2020	1	7,
2019	4	7,
2019	3	6,
2019	2	5,

Sin embargo, cuando se pretende comparar la velocidad promedio de nuestra provincia con el resto entiendo que se comete una gran zonzera por diversas razones que detallo a continuación.

No se puede pretender hacer una valoración al comparar a una provincia como la nuestra que tiene el 84% de los hogares conectados con otras provincias como Mendoza (41% de los hogares conectados), Corrientes (44% de los hogares conectados) y Jujuy (56% de los hogares conectados) en términos de promedio de velocidad.

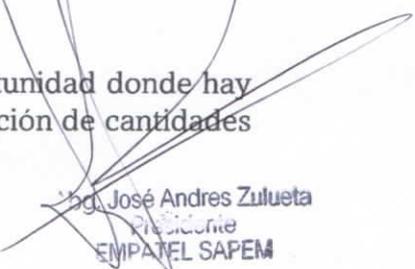
No es posible porque tenemos otro territorio, una población mucho más dispersa y es muy probable que si, a los fines estadísticos, solo tuviésemos en cuenta las localidades más grandes estemos en velocidades similares. En definitiva, la estadística nos castiga porque en el promedio se incluyen localidades que por sus características no están conectadas (ni incluidas para el promedio) en otras donde solo se contemplan grandes centros urbanos u otras características como pueden ser menor cantidad de poblaciones, menor extensión territorial, etc.

En conclusión, cuando se pretende hacer una comparación respecto al tema de las velocidades lo más común es que no se esté comparando a La Pampa con otra provincia sino a La Pampa contra las grandes localidades de esa provincia porque, justamente y a diferencia de La Pampa, esa provincia tiene una periferia que no se contempla a esos fines estadísticos.

A modo de conclusión en este apartado hay que poner en valor que la conectividad llega a todos las localidades de la Pampa, algo que no sucede en provincias con las que se nos pretende comparar. Hay que considerar además la existencia de un plan de obras impulsado desde el Ministerio de Conectividad y Modernización, (Del cual EMPATEL también es parte) que incluye redes de fth para 17 localidades y la llegada de los troncales a 5 localidades más.

Con eso, y con el esfuerzo de esta empresa a que en toda oportunidad donde hay una relación con prestador de ultima milla se requiera la declaración de cantidades


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 65 - C.P.C.E.L.P
SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Ing. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

de conexiones actualizada ante el ENACOM, estimamos que vamos a notar un cambio importante en los próximos años.

APARTADO 3. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR EL DIRECTORIO

El 1 de junio del 2021 se realizó la primera reunión de Directorio reafirmando las autoridades designadas en la Escritura de Constitución de la sociedad.

Se ha procedido la integración de acciones. Convocando a los suscriptores de las acciones clase "D" para que lleven a cabo la integración de las mismas. Por su parte Aguas del Colorado SAPEM, titular de las acciones clase "B", integro las acciones suscriptas oportunamente.

El día 6 de Agosto se integran formalmente los directores titulares y suplentes y sindico titular y suplente correspondiente a las acciones "B, C y D" designados en Asamblea Especial, completándose así la conformación del Directorio.

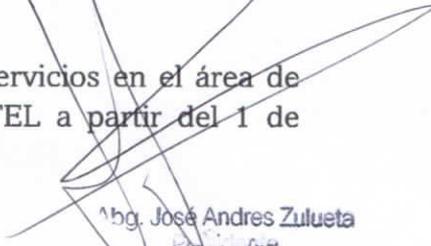
Se tramitó y se obtuvo la Licencia única de Servicios de Telecomunicaciones otorgada por el Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM) -Resolución N° 910-2021 para la prestación de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , sean fijos o móviles, alámbricos o inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, en los términos del Anexo I, de la Resolución del ex Mtrio. de Modernización n° 697/2017 , habiendo registrado los servicios de transmisión de datos, servicios de valor agregado, acceso a internet, transmisión de datos, valor agregado y reventa de servicios de telecomunicaciones.

Se llevó adelante la firma del convenio de prestaciones reciprocas entre las empresas Aguas del Colorado S.A.P.E.M. y EMPATEL S.A.P.E.M. a fin de cumplir una transición entre ambas empresas que permita a EMPATEL hacerse cargo de las telecomunicaciones y receptor de ADC clientes, proveedores Tics, personal y vehículos asignados a esa tarea. Ambas partes se comprometen además a cooperar técnicamente en la prosecución de las obras en curso de ejecución por parte de ADC en virtud de los aportes No Reintegrables de ENACOM otorgados por resolución N°1340-2020 APN-ENACOM en el marco del Programa Conectividad.

Desde la puesta en marcha de Empatel y desde la decisión estratégica del Gobierno provincial para que dicha empresa sea la responsable de hacerse cargo de las telecomunicaciones, algo que llevaba adelante Aguas del Colorado Sapem junto a su actividad principal, el directorio y las gerencias se abocaron a llevar adelante la transición entre ambas empresas. En este aspecto hay que reconocer y agradecer la predisposición del directorio de Aguas del Colorado SAPEM así como de sus gerencias ya que hubiera sido muy difícil, sino imposible, llevar adelante este proceso sin su anuencia.

El personal de Aguas del Colorado SAPEM que prestaba servicios en el área de Telecomunicaciones comenzó a desempeñarse en EMPATEL a partir del 1 de


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XI F° 05 - C.P.C.E.I.P
SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Ing. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM



octubre del 2021 formalizándose los convenios a suscribir y homologar ante la Delegación de Relaciones Laborales dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto con la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de la República Argentina (F.O.E.E.S.I.T.R.A) a través del Sindicato de Obreros, Empleados y Especialistas de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de La Pampa (S.O.E.E.S.I.T. La PAMPA).

Los clientes prestadores de servicios Tics de ADC, la cesión y suscripción de convenios se realizó a partir del 15 de septiembre. Así mismo EMPATEL adquiere seis vehículos propiedad de ADC SAPEM.

El 30 de septiembre el directorio de Empatel aprobó la designación del Gerente General, Asesor Legal, Gerente Comercial y Gerente Técnico conjuntamente al organigrama de la empresa, el procedimiento de compras.

El 21 de Octubre se ha autorizado para suscribir el Convenio Marco de Pasantías con la UNLPam y la aprobación de las Normas de Gestión Contable Administrativa elaborada por la Gerencia Administrativa de la empresa.

Se ha discutido además y se ha elevado a Asamblea Extraordinaria de Accionistas la posibilidad de que EMPATEL pueda llevar adelante desarrollos de software a fin de colaborar al impulso de este sector en la provincia sin descuidar su misión principal que es la de brindar telecomunicaciones a todos los pampeanos. En el mismo sentido se hizo lo propio para proyectos de investigación relacionados a telecomunicaciones y/o a innovación tecnológica con interés científico por cuenta propia o a través de terceros.

Al respecto se impulsaron las acciones correspondientes para elevar esta decisión a Asamblea a fin de, como posteriormente se hizo, realizar las correspondientes modificaciones al estatuto social.

APARTADO 4. Detalle de colaboración técnica ADC- EMPATEL en obras:

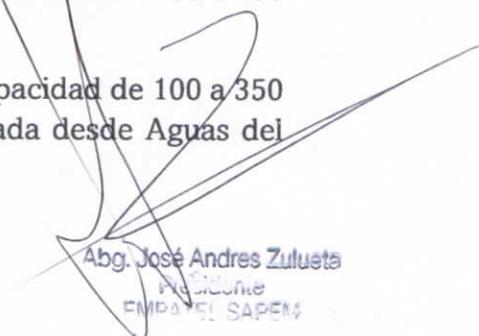
En el marco del acuerdo de cooperación técnica, la puesta en marcha del plan de obras que surge del ANR de ENACOM y otras obras en curso EMPATEL ha prestado su colaboración en la concesión de las siguientes obras.

Gobernador Duval: Se llevo adelante la instalación de una nueva antena que permitió incrementar la capacidad de 100 megas por segundo a 500. La inversión, aproximadamente 30 millones de pesos fue realizada por Aguas del Colorado SAPEM mientras que la colaboración técnica y la implementación de la obra fue realizada por personal de Empatel.

La Humada: Se instaló una nueva antena que incremento la capacidad de 100 a 350 megas por segundo con una inversión de \$13.667.964 realizada desde Aguas del


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 86 - C.P.C.E.LP

SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
PRESIDENTE
EMPATEL SAPEM



Colorado SAPEM mientras que la colaboración técnica y la implementación de la obra fue realizada por personal de Empatel.

Chos Malal: Se levantó una antena de 75 metros de altura con la finalidad de conectar la Escuela 260 y la Posta Sanitaria. Además se instaló un punto WiFi abierto del gobierno provincial.

Doblas: Se realizó el tendido de Fibra óptica de 16821 metros (sin ganancias) para llegar a dicha localidad desde la caja de empalme existente sobre la RP N°3 (derivación Macachín). La obra fue realizada en el marco del financiamiento ENACOM – Provincia de La Pampa asumido por la empresa ADC y con la correspondiente colaboración técnica de EMPATEL.

Uriburu: Se realizó el tendido de FTTH (Fiber to the home) alcanzando una cobertura de 41 manzanas y aproximadamente 310 hogares. El servicio de Internet de ultima milla será provisto por dos empresas preexistentes y Empatel será la proveedora de internet mayorista. La obra fue realizada en el marco del financiamiento ENACOM – Provincia de La Pampa asumido por la empresa ADC y con la correspondiente colaboración técnica de EMPATEL.

Alta Italia: La localidad se encuentra actualmente interconectada por medio de un enlace inalámbrico de alta capacidad al nodo OJEDA. Actualmente se esta culminando el tendido de fibra óptica de 11910 metros (sin ganancias) que une dicho nodo con la localidad de Alta Italia. Una vez culminada será EMPATEL la proveedora mayorista del servicio a internet que se brinda en dicha localidad. La obra fue realizada en el marco del financiamiento ENACOM – Provincia de La Pampa asumido por la empresa ADC y con la correspondiente colaboración técnica de EMPATEL.

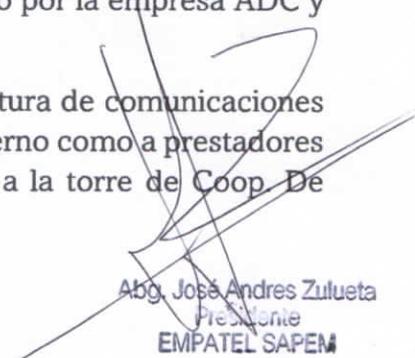
Miguel Cané: Se realizó el tendido de FTTH (Fiber to the home) alcanzando una cobertura de 26 manzanas y aproximadamente 215 hogares. El servicio de Internet de ultima milla será provisto por la COSYPRO Ltda. y Empatel será la proveedora de internet mayorista. La obra fue realizada en el marco del financiamiento ENACOM – Provincia de La Pampa asumido por la empresa ADC y con la correspondiente colaboración técnica de EMPATEL.

Algarrobo del Águila: Se comenzaron los trabajos para el tendido de FTTH (Fiber to the home) con la finalidad de dotar de cobertura a 200 hogares. El servicio de internet será provisto por el propio municipio y se esta estudiando un acuerdo para que Empatel cobre por el uso de la red teniendo en cuenta de que la red de fibra óptica no alcanza a dicha localidad. La obra fue realizada en el marco del financiamiento ENACOM – Provincia de La Pampa asumido por la empresa ADC y con la correspondiente colaboración técnica de EMPATEL.

Intendente Alvear: En virtud de la necesidad de una estructura de comunicaciones en la localidad, para proveer servicios tanto a entes de gobierno como a prestadores regionales y atendiendo a la necesidad de liberar de uso a la torre de Coop. De


GABRIELA F. BRUNC
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

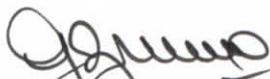


Alvear (COSERIA) se obtuvo el permiso correspondiente de policía provincial para la instalación de una estructura de 42 metros de altura. Esto permite la conexión de los equipos allí instalados al punto de presencia de dicha comisaría (nodo secundario ALVEAR), que cuenta con fibra óptica e infraestructura de energía ininterrumpida, asegurando de esta manera la alta disponibilidad de servicios y abastecimiento de la demanda de ancho de banda. La misma torre podrá ser usada de manera conjunta por el ministerio de seguridad (policía) para sus equipos de VHF, mejorando el alcance para sus móviles, dado que las frecuencias involucradas no presentan interferencias cruzadas si se siguen los parámetros de instalación y mejores prácticas recomendadas.

Trebolares: Con el objetivo de dotar de comunicaciones a la localidad de Trebolares se gestionó la instalación de un nuevo nodos de comunicaciones, compuesto por una torre Tubular de 60 metros de altura de la mencionada localidad, por convenio suscrito con el Ministerio de educación (predio de la escuela 122 de la mencionada localidad, que ya se abastece de servicios de EMPATEL). La llegada de datos se realizó por medio de un radioenlace de alta capacidad ubicada en la comisaría 3ra de Gral Pico (nodo primario de comunicaciones con conexiones de fibra hacia el sur y norte de La Provincia). Para la conclusión de la obra restan detalles menores además de acordar con proveedores interesados a dar el servicio de internet en la zona.

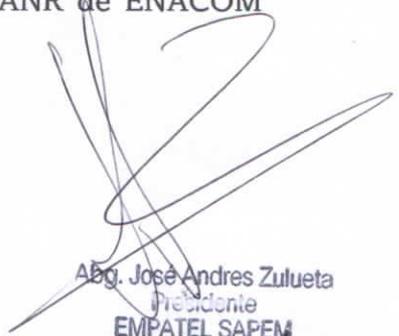
Incremento de capacidad General Acha – DWDM: Luego de diversas gestiones tanto con la empresa TECNORED como con el fabricante HUAWEI, EMPATEL instaló y puso en marcha con personal propio el primer enlace DWDM compuesto por dos equipos Optix OSN 1800 entre los nodos primarios de Acha (en cercanías de localidad, sobre la ruta 35) y en el data center provincial, posibilitando un canal de comunicaciones de 100 Gigabit / seg mas dos canales de 10 Gb seg. Es importante destacar que los equipos cuentan con capacidad de ampliación por medio de la inserción de placas (canales o 'lambdas' ópticos) para crecer hasta 4.000 Gigabit / seg sin necesidad de utilizar más pelos o hilos de fibra óptica. Este paso, además de la evidente necesidad, asegura la continuidad en la instalación y puesta en marcha de los siguientes enlaces por parte del equipo de EMPATEL. Es importante mencionar que la instalación y puesta en marcha involucra diversas complejidades no sólo por la innovación en la marca (HUAWEI) sino por los requisitos de ampliación de la infraestructura circundante (energía, monitoreo, servidores de administración, etc.)

En el marco de la transición entre ambas empresas se prevee además continuar colaborando con la concreción de las obras definidas por el ANR de ENACOM además de comenzar a gestionar otras obras por cuenta propia.



GABRIELA F. BRUNER
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 05 - C.P.C.E.LP

SÍNDICA EMPATEL SALEN



Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

APARTADO 5: GESTIONES INSTITUCIONALES:

Participación de la reunión de SAPEMs provinciales: El presidente, la vicepresidente y el Gerente General participaron del evento de Misión Comercial SAPEM organizado por el grupo Convergencia que reunió a diferentes empresas estatales en reuniones de trabajo donde cada empresa pudo compartir su experiencia y proyectos de conectividad impulsados.

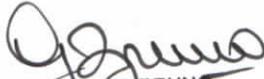
ARSAT: Se realizaron gestiones ante Arsat que permitieron duplicar la capacidad que recibía la localidad de La Adela y se mantienen en miras de hacer lo propio con otras localidades como Santa Isabel.

Gestiones en forma conjunta con COLSECOR: En el marco del otorgamiento de licencias para dar el servicio de TV por cable que viene otorgando el ENACOM y que ha involucrado a numerosas cooperativas de la provincia se ha mantenido reuniones con representantes de COLSECOR Coop. Ltda. Entidad de primer grado integrada por cooperativas y pymes argentinas con la finalidad de colaborar con cooperativas provinciales para la implementación de la plataforma SENSEA.

APARTADO 6: VALORACIONES RESPECTO AL BALANCE:

Antes de empezar, a calcular analizar y elaborar conclusiones de los índices económicos patrimoniales y financieros de la empresa es necesario poner en valor una serie de consideraciones previas

1. Se trata del primer ejercicio irregular de EMPATEL SAPEM cuya inscripción en el registro público de comercio data del 20/04/21, cerrando su primer ejercicio el 31/03/22.
2. Por lo antes expuesto en este primer ejercicio los directores, luego de ser designados a partir del 01/06/21 hasta el mes de octubre estuvieron abocados a la elaboración de contratos comerciales pase y encuadre legal del personal difusión de la razón de ser de esta nueva empresa relación con proveedores y clientes vínculos con los ministerios provinciales y nacionales relacionados con la actividad reuniones con otras sapem del país compartiendo problemáticas bondades y debilidades que nos permitieran orientar a la empresa hacia un desarrollo comercial óptimo teniendo en cuenta y capitalizando la experiencia de la antecesora y otras empresas del país de características similares a esta
3. Así las cosas la prestación de servicios y por ende la facturación y cobro de los mismos se inició de menos a más a medida que se perfeccionaban los contratos facturando solo en los últimos seis meses del ejercicio.
4. Un dato más a considerar es que desde la fecha de suscripción del capital social hasta el cierre del ejercicio, la inflación conforme a índices publicados por la FAPCE alcanzó un guarismo del 62.56%. La integración del mismo se fue dando en forma paulatina por razones puramente legales y formales sin


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

poder afectarlo a la generación de resultados, sino a partir de la efectiva integración.

5. Por último y no por ello menos importante la pandemia con las complicaciones lógicas de resguardo de la salud de todos hizo su parte impidiendo reuniones multitudinarias como asambleas que aprobaran la participación de todas las partes definiendo aportes de capital y efectivizándolos para, cómo se expresó en el punto anterior, ponerlo a generar resultados

Considerando estas pautas ahora si podemos calcular e interpretar los diferentes índices que nos permitirán conocer la situación patrimonial económica financiera de la empresa y arrojará luz a los señores accionistas permitiendo evaluar la gestión del directorio en este contexto.

La primera herramienta de análisis consiste en calcular los índices que reflejen la estructura patrimonial y de resultados. Con esos datos podemos ver que el AC representa un 59.16% del activo y el pasivo corriente un 32.48% lo que a primera vista podría dar la idea de una alta liquidez de EMPATEL SAPEM.

El PN representa un 67.52% y el activo no corriente un 40.84% esto nos da la pauta clara que todo el activo no corriente se encuentra financiado por capital propio.

Respecto del cuadro de resultados, si bien se arriba a una utilidad de \$ 3.662.725.11 que representa el 2.09% de las ventas, este análisis debe contemplar dos cosas: primero que solo tenemos 6 meses de facturación cuando muchos de los costos y gastos impactaron por más periodos y en segundo lugar esta empresa por sus características jurídicas y por su objeto no tiene como único propósito la renta económica sino que persigue una renta social que seguramente en próximos ejercicios y ya a actividad plena se intentara cuantificar analizando a cuantas personas y de qué forma se las beneficia con la llegada de la conectividad adecuada a sus vidas personales y/o empresariales.

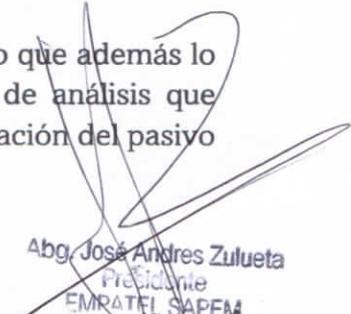
El análisis de tendencia no es aplicable a un primer ejercicio dado que al no existir un año anterior comparativo y mucho menos la posibilidad a lo largo de una serie de tomar un año base representativo, y ver la evolución de los índices para el periodo EMPATEL SAPEM en este ejercicio no puede hacer análisis de tendencia.

El cálculo de liquidez corriente nos indica que por cada peso de pasivo corriente la empresa tiene 1.82 de activo corriente para hacerle frente. Teniendo en cuenta que los libros indican que una liquidez corriente cercana a 2 asegura mínimamente que es bastante probable que la empresa pueda cumplir con sus compromisos financieros contraídos.

No obstante ello para saber si los mismos no solo se cumplirán sino que además lo harán en tiempo y forma es necesario utilizar otra herramienta de análisis que consiste en calcular el plazo de realización del activo y el de cancelación del pasivo


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM



determinando la liquidez corriente necesaria que es el mínimo de liquidez que deberá tener la empresa para asegurarse el cumplimiento de los compromisos financieros en tiempo y forma.

En principio de esos cálculos auxiliares podemos ver que tanto créditos como deudas tienen el mismo plazo de realización y exigibilidad aunque la magnitud de las cuentas a cobrar es menor que las cuentas por pagar. También vemos que el plazo de realización del activo es 4.30 y el de Cancelación del pasivo 14.02 por lo que la liquidez corriente necesaria es 0.31 (el cociente). Siendo que la liquidez corriente es 1.82 y la liquidez corriente necesaria 0.31 podemos asegurar que EMPATEL SAPEM no tendrá problemas financieros en el corto plazo y podrá cumplir con los compromisos contraídos al cierre del ejercicio.

Con apenas 6 meses de facturación los montos disponibles tampoco pueden ser aplicados a la compra de stocks para futuras obras ya que los costos de los mismos superan ampliamente los excedentes financieros de la empresa. La apertura de cuentas en otros bancos en el próximo ejercicio podría mejorar la renta secundaria de los fondos disponibles.

Otros análisis a considerar para posicionar la empresa son el índice de Solvencia, de endeudamiento y de financiación de la inversión inmovilizada

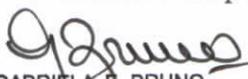
Respecto de la solvencia podemos decir que la empresa tiene 2.08 pesos de patrimonio neto por cada peso de pasivo a afrontar lo que la posiciona en un nivel de endeudamiento de 0.48 pesos de pasivo por cada peso de patrimonio neto. Así mismo la solvencia no distribuible es igual a la solvencia total toda vez que los resultados de una empresa que se inicia y que tiene mucho por hacer se entiende que los mismos no serán distribuidos entre los accionistas manteniéndolos como resultados no asignados luego de constituir la reserva legal en los términos de ley es decir afectando el 5% de los resultados con tope en el 20% del capital social.

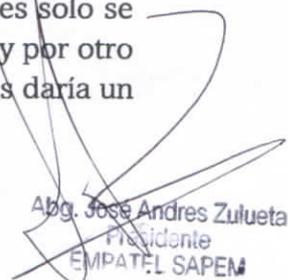
Analizando la financiación de la inversión inmovilizada que da 1.65 podemos decir que todo el activo no corriente está financiado con el patrimonio neto.

Por último estudiando los índices de rentabilidad de los propietarios y de la empresa podemos decir según nos ilustra la fórmula de DUPONT que con un margen de utilidad del 2.09% sobre las ventas y una rotación del patrimonio neto de 7.92 veces en el ejercicio se obtienen 0.17\$ de resultado por cada peso de patrimonio neto invertido.

A su vez la rentabilidad del activo es de 0.11\$ de resultado por cada peso que se invierte en el activo por lo que financiarse con capital ajeno resulta favorable (efecto palanca) ya que la renta de los propietarios es mayor que la renta del activo.

Pensar en calcular el punto de equilibrio y el margen de seguridad en este ejercicio donde solo tenemos 6 meses de ventas (sin contar que en el primer mes solo se pudo facturar un tercio de la facturación normal y en el segundo un 60%) y por otro lado los costos de funcionamiento empezaron a impactar tres meses antes daría un


GABRIELA P. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 65 - C.P.C.E.L.P.
SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM



resultado poco claro en el que no vale la pena ahondar en este ejercicio tan atípico quedara como herramienta a considerar en próximos ejercicios o al menos cuando se logre contabilizar un año completo de actividad normal.

Si podemos decir que el subsidio recibido del gobierno provincial de 20 millones que se muestra como otros ingresos y egresos en el cuadro de resultados a valores re expresados \$ 23.213.937.50 vino a morigerar los efectos inflacionarios de gran impacto en los aportes de capital de más de 11 millones y absorbió el pago de los primeros gastos necesarios para poner la empresa en marcha hasta iniciar el proceso de facturación normal de la empresa

También debemos informar que propiciamos el revalúo de los rodados recibidos de la empresa escindida para acercar su valor patrimonial a valores razonables de mercado permitiendo que EMPATEL SAPEM refleje razonablemente en sus estados contables la situación patrimonial económica y financiera de la empresa

Luego de todo este análisis y teniendo en cuenta todas las consideraciones especiales que tiene este ejercicio si podemos decir que todos los índices obtenidos pueden interpretarse como satisfactorios según puede leerse en cualquier libro o autor que escriba sobre la materia

APARATADO 7. CONSIDERACIONES FINALES.

La comisión directiva no tiene más que palabras de agradecimiento hacia su personal y especialistas que nos han acompañado en este desafío y pone ahora si a consideración de los señores accionistas la labor realizada en este periodo

En virtud de lo expuesto se solicita a los señores socios, la aprobación de los Estados Contables por entender que reflejan razonablemente el aspecto económico-financiero de la gestión de este Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2022.


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.LP

SÍNDICA EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:

Señores Accionistas de

EMPATEL S.A.P.E.M.

CUIT N° 30-71714133-0

Domicilio legal Avda. Alfredo Palacios N° 890

Santa Rosa – La Pampa

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de EMPATEL S.A.P.E.M., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el Capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el Capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2022,
- b) Estado de resultados por el ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- d) Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- e) Notas 1 a 9 y Anexos I a III correspondientes al ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- g) Informe del auditor.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15, modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de, los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por el auditor externo, C.P.N. Carlos Subelet, quien emitió su informe, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 23 de Junio de 2022.

Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dicho auditor.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo es una base razonable para fundamentar nuestro dictamen.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. DICTAMEN

En nuestra opinión:

a) los estados contables adjuntos, mencionados en el capítulo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de EMPATEL S.A.P.E.M. al 31 de marzo de 2022 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) la memoria del Directorio, por el ejercicio económico irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022, contiene, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente y no tenemos observación que formular.

c) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Finalmente, se deja constancia que durante el ejercicio económico irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022, esta Comisión Fiscalizadora ha realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asamblea de Accionistas.


Ur. Fabricio Fabio Baffini
Sindico
Comision Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


Dra. Ivana V. Alvarez Burgos
Sindico
Comision Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


CPN Gabriela Fabiana Bruno
Sindico
Comision Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas de
EMPATEL S.A.P.E.M.
CUIT N° 30-71714133-0
Domicilio legal Avda. Alfredo Palacios N° 890
Santa Rosa – La Pampa



En mi carácter de síndico de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, he examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2022,
- b. Estado de resultados por el ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- d. Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- e. Notas 1 a 9 y Anexos I a III correspondientes al ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,
- f. Inventario al 31 de marzo de 2022
- g. Memoria del Directorio por el ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022,

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

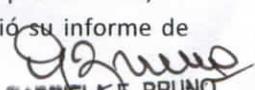
RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la RT N° 45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo CPN Carlos Subelet quien emitió su informe de


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 05 - C.P.C.E.L.P

SÍNDICA EMPATEL S.A.P.E.M.

fecha 23 de Junio de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En relación, con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio irregular n° 1 iniciado el 20 de abril de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2022, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

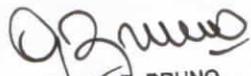
DICTAMEN

- a. Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **EMPATEL S.A.P.E.M.** al 31 de Marzo de 2022 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular n° 1 cuyo período es del 20 de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.
- b. En relación con la memoria de la Dirección, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Santa Rosa, 6 de Junio de 2022


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.
SÍNDICA EMPATEL S.A.P.E.M.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PAMPA

A 0252409
CE DO CI DO CU CE NU



CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el CONTADOR PUBLICO BRUNO, GABRIELA FABIANA (T° 11 F° 65), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.
CERTIFICACIÓN N° 5729 / 2022 Boleta de Depósito N° 294203.

SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 11/07/2022

252409

Cra. ANDREA LORENA ARANA
SECRETARÍA SANTA ROSA
CONSEJO PROFESIONAL de CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PAMPA



BRUNO GABRIELA FABIANA
CONTADOR PUBLICO
T. 11 F. 65

SECRETARÍA GENERAL